

DECRETO A. EXENTO N° 000358/

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 003 / 2017,
15 Febrero 2017.

COLBUN, 20 FEB 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales.-

Convenio de Pago N° 003, suscrito con fecha 15 de Febrero 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 003 / 2017, suscrito con fecha 15 de Febrero 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **CRISTIAN BRIONES GUTIERREZ, RUI** la deuda asciende a \$ 117.480.- (Ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta pesos), correspondiente a deuda de Permisos de Patente Municipal; 1er. y 2do. Sem. 2016 y 1er. Sem. 2017.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,


SEUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/FA/CHY/fach.
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado (a)
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde